



VIGESIMA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA: 09 DE OCTUBRE DE 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Presidencia a/c Vicepresidencia: **LIC. ARGERICH**, María de los Ángeles

Secretaría Parlamentaria: **Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa: **LIC. SECO**, María Cristina

DIPUTADOS PRESENTES

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

DIPUTADOS CON LICENCIA

ANDRADA, Eduardo César
DÍAZ, Hernán Facundo
FEDELI, Noelia Paola
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
PALLADINO, Claudia María
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

SEÑORES DIPUTADOS QUE INGRESAN AL RECINTO DESPUES DE INICIADA LA SESION

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián
CESARINI, Enrique Luis

DENETT, Juan José
MORO, Gladys del Valle
SORIA, Natalia Andrea

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

-PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA-

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.

4.-PROYECTOS PRESENTADOS

01

Expte.:676-2024

EX-2024-00045025- -HCDCAT-DPALR

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Armando López Rodríguez

Extracto: Créase el Programa Provincial "Conservo mi Espacio Verde.

02

Expte.:677-2024

EX-2024-00045282- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Declárase de Interés Legislativo el Aniversario por los 25 años de la creación de la Escuela N°198 "Huayra Punco".

APROBADO POR DECRETO PCDP N 0970/24 – 03/10/24

03

Expte.:678-2024

EX-2024-00045425- -HCDCAT-DPVV

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Verónica Vallejos

Extracto: Solicitar al P.E.P un informe detallado del protocolo que efectúan para el tratamiento de los restos biológicos provenientes de abortos y embarazos no natos realizados en la Maternidad Provincial 25 de mayo.

04

Expte.:679-2024

EX-2024-00045626- -HCDCAT-DPHJ

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Josefina Herr

Extracto: Institúyase en la Provincia de Catamarca el Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional Continua.

05

Expte.:680-2024

EX-2024-00045682- -HCDCAT-DPHJ

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Josefina Herr

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el Festival

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

de la Lectura organizado por la Escuela N° 243 "Javier Castro".

06

Expte.:681-2024

EX-2024-00045736- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Silvana Carrizo

Extracto: Declárase la necesidad de que el P.E.P., a través del Ministerio de Salud, otorgue resolución a las solicitudes del personal de salud al respecto de nuevas categorías dentro de la carrera sanitaria.

07

Expte.:682-2024

EX-2024-00045788- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el 8° Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024.

08

Expte.:683-2024

EX-2024-00046031- -HCDCAT-DPNH

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Natalia Herrera

Extracto: Solicitar al P.E.P el pago de un bono mensual de pesos cien mil

(\$100.000) para todos los trabajadores de la Provincia.

09

Expte.:684-2024

EX-2024-00046051- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos

Ledesma

Extracto: Créase el programa "Aprende con IA" para la implementación y utilización de herramientas de inteligencia artificial en las escuelas de los niveles primarios y secundarios de la Provincia de Catamarca.

10

Expte.:685-2024

EX-2024-00046055- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos

Ledesma

Extracto: Créase la aplicación móvil denominada "Ruta Consciente", la cual contribuya a la mejora de la seguridad vial en las rutas de la Provincia de Catamarca.

11

Expte.:686-2024

EX-2024-00046059- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Institúyase a la semana del 23 de marzo de cada año como "Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral".

12

Expte.:687-2024

EX-2024-00046078- -HCDCAT-DPLF

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Luis Fadel

Extracto: Instar al P.E.P. a celebrar convenio con la Dirección de Vialidad Nacional para la realización de los estudios técnicos de factibilidad y de ejecución de la obra de refuncionalización, señalización e iluminación led del cruce de derivación de tránsito vehicular en las intersecciones de las Rutas Nacional N°38 y Ruta Provincial N°9 en el ingreso a la Cuesta del Totoral en el departamento Paclín.

13

Expte.:688-2024

EX-2024-00046108- -HCDCAT-DPNP

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada María Natalia Ponferrada

Extracto: Declárase el más enérgico repudio al cierre del Museo Nacional del Traje a través del Decreto de Presidencia N° 862/24.

14

Expte.:689-2024

EX-2024-00046140- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase el Estado de Emergencia Hídrica en la Provincia de Catamarca por el término de un (1) año pudiendo ser prorrogado por un periodo igual.

15

Expte.:690-2024

EX-2024-00046160- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés Legislativo el 8° Congreso de Juventud 2024 de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024, en la Provincia de Catamarca.

16

Expte.:691-2024

EX-2024-00046178- -HCDCAT-DPBFD

Proyecto de Ley

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Iniciador: Diputado Fernando Baigorri

Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Reforma de la Ley Nacional N° 19.945 del Código Nacional Electoral, Boleta Única de Papel.

17

Expte.:692-2024

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Pablo Castro

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración realizada el 11 de octubre de cada año como el “Último Día de Libertad de los Pueblos Originarios de América”.

18

Expte.:693-2024

EX-2024-00046224- -HCDCAT-DPJD

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Denett

Extracto: Modifíquese el Artículo N° 3 Ley N° 5.355 en la que se regula la creación de la Empresa “Energía de Catamarca S.A. con participación Estatal Mayoritaria.

19

Expte.:694-2024

EX-2024-00046226- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciadores: Diputada María Cristina Gómez, Diputada Natalia Herrera, Diputada Silvana Carrizo, Diputado Carlos Marsilli, Diputado Tiago Puente y Diputado Mamerto Acuña

Extracto: Solicitar al P.E.P y al Poder Ejecutivo Municipal, gestionen de manera inmediata mejoras en la posta sanitaria de la localidad de Collagasta, departamento Fray Mamerto Esquiú.

20

Expte.:695-2024

EX-2024-00046233- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciadores: Diputada María Cristina Gómez, Diputada Natalia Herrera, Diputada Silvana Carrizo, Diputado Carlos Marsilli, Diputado Tiago Puente y Diputado Mamerto Acuña

Extracto: Solicitar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, gestionen los mecanismos necesarios para que la Escuela Secundaria N°10, Estanislao Maldones, cuente con salón de usos múltiples y/o patio techado.

21

Expte.:696-2024

EX-2024-00046239- -HCDCAT-DPNS

Proyecto de Ley

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Iniciadora: Diputada Natalia Saseta

Extracto: Crear la plataforma
"Cuidemos el Agua de Catamarca".

22

Expte.:697-2024

EX-2024-00046247- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Declárase de Interés
Parlamentario el evento deportivo
"Hacemos Patria Corriendo" a
realizarse el próximo 19 de octubre,
organizado por Secretaría de Extensión
de la Universidad Nacional de
Catamarca.

23

Expte.:698-2024

EX-2024-00046255- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Decreto

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Créase la Comisión Especial
de Seguimiento de la Investigación
Judicial del Crimen de Juan Carlos
Rojas en el seno de la Cámara de
Diputados de la Provincia de
Catamarca.

24

Expte.:699-2024

**EX-2024-00046266- -HCDCAT-
DPAME**

Proyecto de Declaración

**Iniciadores: Diputada Silvana
Carrizo y Diputado Mamerto Acuña**

Extracto: Declárase la necesidad de
que el P.E.P., en uso de sus
facultades, suscriba un decreto por el
cual se disponga el reintegro de los
montos que se retienen en concepto de
impuesto a las ganancias al personal
activo, dependiente de la
Administración Pública Provincial,
cumpliendo funciones de servicios
médicos en zonas desfavorables de la
geografía Provincial.

25

Expte.:700-2024

EX-2024-00046269- -HCDCAT-DPNP

Proyecto de Declaración

**Iniciadores: Diputada Adriana Díaz,
Diputada Natalia Ponferrada,
Diputada Claudia Palladino y
Diputado Juan Denett**

Extracto: Declárese de Interés
Parlamentario la trayectoria teatral y
cultural de "Chincho Poroto y la
Rondarueda" quienes cumplen 25 años
en su labor independiente.

26

Expte.:701-2024

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

**EX-2024-00046276- -HCDCAT-
DPAME**

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Mamerto Acuña

Extracto: Pedido de informe respecto al cumplimiento por parte del Ministerio de Minería a lo ordenado por la Corte de Justicia de Catamarca en Sentencia Interlocutoria N° 8, referido a la realización de un estudio de impacto ambiental acumulativo e integral del desarrollo de la actividad minera.

5.- Homenajes.

-ORDEN DEL DIA-

6.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 08-10-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN
VENCIDO)

01

Expte.:493-2024

**EX-2024-00036211- -HCDCAT-DPMG
Proyecto de Declaración**

Iniciadora: Diputada Gladys del Valle Moro

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la labor realizada por los brigadistas de lucha contra incendios forestales, protección civil, bomberos voluntarios, bomberos de la policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario Provincial.

Despacho: DU 125/24; Distribuido:
17/09/24; **Vencimiento:** 24/09/24

Comisión: Peticiones y Poderes
02

Expte.:313-2023

**EX-2023-00037112- -HCDCAT-DPGC
Proyecto de Ley**

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Institúyese el día 9 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".

Despacho: DU 052/23; **Distribuido:**
29/08/23; **Vencimiento:** 05/09/23

Comisión: Salud Pública.

03

Expte.:206-2024

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Decreto Acuerdo

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial

Extracto: Decreto Acuerdo N° 399 /2024, Modificación del Decreto Acuerdo N° 472/08, referido a la constitución de la Sociedad "Agua de Catamarca S.A. con Participación Estatal Mayoritaria".

Despacho: DU 146/24; **Distribuido:** 02/10/24; **Vencimiento:** 09/10/24

Comisión: Obras y Servicios Públicos.

04

Expte.:259-2024

EX-2024-00025330- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Exíjase a los establecimientos comerciales de bienes y servicios de la Provincia la utilización del protocolo de cobro "POS en tu mano".

Despacho: DU 121/24; **Distribuido:** 17/09/24; **Vencimiento:** 24/09/24

Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**CON DESPACHO DE
COMISIÓN**

**(EN PERIODO DE
OBSERVACIÓN)**

01

Expte.:651-2024

EX-2024-00044704- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la participación y desempeño de la delegación de alumnos y docentes que participaron en las Olimpiadas de Matemáticas ATACALAR, desarrolladas en Copiapó, Chile.

Despacho: DU 148/24; **Distribuido:** 04/10/24; **Vencimiento:** 14/10/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH .-

Buenos días señores diputados, señoras diputadas, por favor sírvanse ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días señora presidenta.

Contamos con la presencia de 26 diputados y diputadas.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:49 minutos damos inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria.
Invitamos a la diputada María Cecilia Barros y al diputado Hugo Ávila a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.
-Así se hace-
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 3° del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH - Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, a los efectos de solicitar licencia para los integrantes del bloque Frente de Todos que no estén presentes hoy, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.
SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.
SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias presidenta.
Es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini. Muchas gracias.
SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.
SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.
En el mismo sentido, para solicitar licencia para el diputado que está ausente de nuestro bloque, sin perjuicio de que pueda ingresar en cualquier momento de la sesión.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias. ¿Alguien más?
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Para pedir licencia para el diputado Fernando Baigorri, que no se encuentra, sin perjuicio que pueda ingresar en cualquier momento.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias diputado.

No habiendo más pedido de palabra, a consideración del Cuerpo las licencias formuladas por los diputados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 3º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA ARGERICH - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara referida a la aprobación del Proyecto de Decreto por el cual se constituye la distinción “Aldacira Flores de Andrada” que

será entregada anualmente durante el mes de octubre a personas físicas de más de 60 años en reconocimiento a la actividad, aportes significativos y destacados en el quehacer cultural, social, educativo y ético de Catamarca. Firmado: Cristina Gómez -presidenta Comisión Peticiones y Poderes- Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo, y la misma será notificada

de manera personal a cada diputado y diputada mediante el GDE.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara, solicitando el tratamiento

parlamentario al proyecto de Resolución, caratulado: Expte. Nº 641/2024- EX - 2024-00043779-

EX -2024-00043779- -HCDCAT-DPHA.

Iniciador: diputado Hugo Daniel Ávila, sobre: “Solicítase

al P.E.P. la creación de área protegida para la preservación de zonas con vegetación

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

denominadas “yungas”, que abarca los departamentos Andalgalá, Ambato, Paclín, Santa Rosa, El Alto, Ancasti y parte de Capayán, adjuntando copias de las firmas físicas y digital apoyando la iniciativa.

Firmado: Miembros de la localidad de Las Lajas, distrito Balcozna, departamento Paclín.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH .- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota informando los requisitos necesarios para las solicitudes de créditos hipotecarios en el marco del convenio con la Cámara de Senadores y Diputados de la provincia.

Firmado: La Caja de Crédito y Prestaciones de Catamarca.

Se adjunta fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Secretaría Parlamentaria informando que los días

9 y 10 de octubre del presente año, la conducción del Cuerpo de Taquígrafos estará a cargo de Fabiana Hildebrandt.

Firmado: Esther Victoria Barrionuevo - directora Cuerpo de Taquígrafos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias secretaria.

Punto 4º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos

para su posterior giro a las comisiones pertinentes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 676-2024 EX-2024-00045025- - HCDCAT-DPALR.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Programa

Provincial "Conservo mi Espacio Verde".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 677-2024 EX-2024-00045282- - HCDCAT-DPLJC.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés

Legislativo el Aniversario por los 25 años de la creación de la Escuela N°198 "Huayra Punco".

aprobado por Decreto P.C.D.P. N° 0970/24 – 03/10/24.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a Archivo Parlamentario, ya que el mismo fue aprobado.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 678-2024 EX-2024-00045425- - HCDCAT-DPVV.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Vallejos. Solicitar al Poder Ejecutivo

Provincial un informe detallado del protocolo que efectúan para el tratamiento de los restos

biológicos provenientes de abortos y embarazos no natos realizados en la Maternidad Provincial

25 de mayo.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública. **Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 679-2024 EX-2024-00045626- - HCDCAT-DPHJ.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Institúyase en la provincia de Catamarca el Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional Continua.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 680-2024 EX-2024-00045682- - HCDCAT-DPHJ.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárase de Interés

Parlamentario y Educativo el Festival de la Lectura organizado por la Escuela N° 243 "Javier Castro".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 681-2024. EX-2024-00045736- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declárase la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, otorgue resolución a las solicitudes del personal de salud al respecto de nuevas categorías dentro de la carrera sanitaria.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 682-2024. EX-2024-00045788- - HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés

Parlamentario, Cultural, Científico y Educativo el 8° Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida 2024.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 683-2024. EX-2024-00046031- - HCDCAT-DPNH.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el pago de un bono mensual de pesos cien mil (\$100.000) para todos los trabajadores de la provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 684-2024. EX-2024-00046051- - HCDCAT-DPLJC.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el programa "Aprende con IA" para la implementación y utilización de herramientas de inteligencia artificial en las escuelas de los niveles primarios y secundarios de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 685-2024. EX-2024-00046055- - HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase la aplicación móvil

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

denominada "Ruta Consciente", la cual contribuye a la mejora de la seguridad vial en las rutas

de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 686-2024. EX-2024-00046059- - HCDCAT-DPLJC.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Institúyase a la semana del 23

de marzo de cada año como "Semana de Concientización y Prevención de Patologías en la Columna Vertebral.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 687-2024. EX-2024-00046078- - HCDCAT-DPLF.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Instar al P.E.P. a celebrar convenio

con la Dirección de Vialidad Nacional para la realización de los estudios técnicos de factibilidad

y de ejecución de la obra de refuncionalización, señalización e iluminación led del cruce de

derivación de tránsito vehicular en las intersecciones de las Rutas Nacional N° 38 y Ruta

Provincial N° 9 en el ingreso a la Cuesta del Totoral en el departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 688-2024 EX-2024-00046108- - HCDCAT-DPNP.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada.

Declárase el más

enérgico repudio al cierre del Museo Nacional del Traje a través del Decreto de Presidencia N° 862/24.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 689-2024. EX-2024-00046140- - HCDCAT-DPMZ.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el Estado de Emergencia

Hídrica en la provincia de Catamarca por el término de un (1) año pudiendo ser prorrogado por un periodo igual.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 690-2024. EX-2024-00046160- - HCDCAT-DPMZ.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés

Legislativo el 8º Congreso de Juventud 2024 de la Federación de Empleados Legislativos de la

República Argentina que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024, en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 691-2024. EX-2024-00046178- - HCDCAT-DPBFD.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Adhiérase la provincia de Catamarca

a la Reforma de la Ley Nacional Nº 19.945 del Código Nacional Electoral, Boleta Única de Papel.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales,

Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 692-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el

diputado Pablo Castro. Declárase de Interés Parlamentario la conmemoración realizada el 11 de

octubre de cada año como el “Último Día de Libertad de los Pueblos Originarios de América”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 693-2024. EX-2024-00046224- - HCDCAT-DPJD.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Denett. Modifíquese el Artículo Nº 3 de Ley Nº

5.355 en la que se regula la creación de la Empresa “Energía de Catamarca S.A. con

participación Estatal Mayoritaria.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 694-2024 EX-2024-00046226- - HCDCAT-DPSC.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados María Cristina Gómez, Natalia Herrera,

Silvana Carrizo, Carlos Marsilli, Tiago Puente y Mamerto Acuña. Solicitar al P.E.P y al Poder

Ejecutivo Municipal, gestionen de manera inmediata mejoras en la posta sanitaria de la localidad de Collagasta, departamento Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 695-2024. EX-2024-00046233- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados: María Cristina Gómez, Natalia Herrera,

Silvana Carrizo, Carlos Marsilli, Tiago Puente y Mamerto Acuña. Solicitar al Ministerio de

Educación y al Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, gestionen los mecanismos

necesarios para que la Escuela Secundaria N° 10, Estanislao Maldones, cuente con salón de

usos múltiples y/o patio techado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación, y a la

comisión de Obras y Servicios Públicos para su tratamiento en conjunto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 696-2024. EX-2024-00046239- - HCDCAT-DPNS.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Crear la plataforma "Cuidemos el Agua de Catamarca".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 697-2024. EX-2024-00046247- - HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárase de Interés

Parlamentario el evento deportivo "Hacemos Patria Corriendo" a realizarse el próximo 19 de octubre, organizado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 698-2024. EX-2024-00046255- - HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Créase la Comisión Especial de Seguimiento de la Investigación Judicial del Crimen de Juan Carlos Rojas en el seno de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 699-2024. EX-2024-00046266- - HCDCAT-DPAME.

Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Silvana Carrizo y Mamerto Acuña. Declárase la necesidad de que el P.E.P., en uso de sus facultades, suscriba un decreto por el cual se disponga el reintegro de los montos que se retienen en concepto de impuesto a las ganancias al personal activo, dependiente de la Administración Pública Provincial, cumpliendo funciones de

servicios médicos en zonas desfavorables de la geografía provincial.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a las comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 700-2024. EX-2024-00046269- - HCDCAT-DPNP.

Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Adriana Díaz, Natalia Ponferrada, Claudia Palladino y Juan Denett. Declárese de Interés Parlamentario la trayectoria teatral y cultural de “Chincho Poroto y la Rondarueda” quienes cumplen 25 años en su labor independiente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 701-2024. EX-2024-00046276- - HCDCAT-DPAME.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña y la diputada Silvana Carrizo.

Pedido de informe respecto al cumplimiento, por parte del Ministerio de Minería, a lo ordenado

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

por la Corte de Justicia de Catamarca en Sentencia Interlocutoria N° 8, referido a la realización de un estudio de impacto ambiental acumulativo e integral del desarrollo de la actividad minera.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes presentados, señora presidenta

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 5° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Muy buenos días, estimados colegas diputados, y diputadas: El motivo del presente homenaje es porque el 8 de octubre se celebra el día del natalicio de Juan Domingo Perón. Fue

en el año 1895, hace 129 años, cuando nació esta legendaria figura que ocupó los lugares más

altos y transformó, realmente, la realidad del país. Fue tres veces presidente y fue el que plantó

lo que es la bandera de la justicia social, de la inclusión y de los derechos de las personas y de

los trabajadores.

Él, primero empezó cuando tomó el cargo de secretario de Departamento Nacional del

Trabajo, luego hubo una gran movilización en el año 45, y llegó a ocupar el rol de Ministro de Guerra y de Vicepresidente.

El peronismo es realmente la incorporación de los humildes, el que está encarnado en la figura de Evita y de Perón, y en el cual se engloba con lo que llamamos siempre la justicia social.

Muchos dicen que era el presidente del pueblo, porque ganó su lealtad dándole protagonismo al reconocerle sus derechos y al crear medidas que no solo mejoraron la calidad de vida de las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

clases más desprotegidas, sino que inauguraron una era en la que el ascenso social fue posible para millones de compatriotas. Como logros económicos -y presten atención, porque cualquier parecido...- Nacionalizó la industria ferroviaria; también hizo que crecieran las empresas siderúrgicas, refinerías de petróleo, centrales hidroeléctricas; logró que la flota mercante de Argentina pasara a ser la tercera a nivel mundial. En lo social, conquistó espacios con la construcción de escuelas -que nosotros las vemos que aún subsisten y están a lo largo y a lo ancho de nuestro país; hospitales, escuelas, hogares escuelas, barrios. Proporcionó viviendas, protegió a los trabajadores luego de crear los tribunales de trabajo, los cuales defendían la causa del empleado -miren qué distinto que es ahora-. Dio fuerza y valor legal a los derechos de los trabajadores, de los ancianos, del peón y de la niñez, incluyendo esto en la Carta Magna en el año 1949.

En el aspecto político, le confiere la práctica de la democracia en sus acciones y decisiones. Creó la central única de trabajadores y se rodeó de ministros que provenían de la clase obrera. La mitad de la población en Argentina - para los años 1950- no votaba, porque eran mujeres y no tenían derecho ¿qué hizo Perón? instauró el derecho, y les dio el voto femenino a las mujeres y los derechos políticos y, por eso, hoy estamos todas las mujeres sentadas en nuestra banca. Estudiosos señalan que Perón hizo renacer una patria en ruinas, devastada por el neoliberalismo, ya que supo interpretar las verdaderas necesidades del pueblo. Es importante recordar no solo el líder político, sino también, el ser humano que dedicó su vida al servicio de su país. Es que Juan Domingo Perón conmovió el país "natural" de la desigualdad e inequidad

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

que había. Había una explotación de una élite cruel y despiadada. Juan Perón cambió las estructuras de nuestro país. Los postergados de cientos de años se reunían a hablar de política y estaban junto a Perón, y junto a él estaban los olvidados, los mestizos, los maltratados, los inmigrantes, los abandonados del país liberal, quienes sentían en aquel General como uno de los suyos, y que lo veían como una garantía de que la estancia no iba a cerrar las tranqueras y ellos no iban a quedar afuera. Y ¿cómo no lo va a querer la gente? Si más allá de los logros económicos ¡las obras que hizo Perón! Nos dio el aguinaldo, nos dio el uso de las vacaciones, creó el Banco Central en 1946, hizo los policlínicos, hizo el tren sanitario que recorría todo el país, en cada provincia. En 1948 hizo los ferrocarriles argentinos, hizo barrios porteños, hizo la Ciudad Evita, en el año 1948; fundó la Universidad Tecnológica Nacional, universidad gratuita ¡gratuita! en el año 1949; hizo

Aerolíneas Argentinas, línea aérea de bandera nacional en 1950; hizo una industria automotriz, la motociclística, la aeronáutica. En 1949 plasmó los derechos de los trabajadores, que es derecho al trabajo, a una justa distribución, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, de vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y la defensa de sus intereses profesionales. Todos estos derechos siempre fueron los que nos dio Perón, y cuando nos decimos peronistas es porque lo seguimos practicando y seguimos creyendo, aún a pesar de que digan que Perón no está, murió; vive en nosotros esa semilla que se sembró, y va a seguir viviendo, va a seguir subsistiendo, porque fue la persona que sacó del ostracismo y de la parte oscura de Argentina para que tengan derechos. Entonces, cuando viene un gobierno que quiere atacar todo lo que sea derecho, todo lo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

que sea conquista, porque, qué casualidad que ahora, justamente, quieren desfinanciar el Banco Central, cierran Ferrocarriles, cierran Aerolíneas, cierran las empresas nacionales ¿todo es en contra del país? ¿es contra el peronismo? ¿es contra la gente? Parece que les duele ¡les duele!, y cuando nos dicen que la casta tiene miedo ¿no sé quién es el que más tiene miedo? Porque realmente es un ataque artero, certero contra toda cosa que recuerde qué es peronismo, y contra toda cosa que sea de los que nos han dado los derechos. También hizo la promoción del empleo registrado -cosa que ahora totalmente está vulnerada- y ahora lo que tenemos que hacer es honrar su memoria, promoviendo y defendiendo la educación gratuita y de calidad. Por eso hoy, también, en este día tan especial, es que pedimos que realmente la gente vote con..., no solamente con corazón, sino con la mente, y que piensen que esas universidades

que dieron fruto a tantos profesionales puedan hoy seguir siendo financiadas por el Estado nacional como corresponde. Así que, muchísimas gracias, señora presidenta y estimados colegas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, adherir al homenaje que se le realizó al general Juan Domingo Perón, justo y merecido homenaje.

En mi caso, también quiero homenajear a un gran hombre de nuestra tierra, al enorme, al héroe de toda Latinoamérica, quizás del mundo, a Ernesto 'Che' Guevara, que un 9 de octubre de 1967 fuera asesinado en La Higuera, estado plurinacional de Bolivia. Este compatriota

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

nuestro, y digo, héroe de toda Latinoamérica, porque en su juventud cuando recorría pudo ver como todos nuestros países compartían el lamentable rasgo de ser saqueados y expoliados por las multinacionales que -ya en aquel entonces- se llevaban la riqueza y solo dejaban miseria para todos los pueblos. La verdad, que podríamos hablar mucho, pero Ernesto 'Che' Guevara, también era hijo de nuestra educación pública, era doctor y había podido estudiar gracias a -eso que se nombraba recién- la eliminación de los aranceles universitarios realizados por el general Perón. Podríamos hablar mucho, pero -como digo- hijo de nuestra tierra, médico, un rasgo fundamental es que atendió a los leprosarios de Perú, hermanándonos una vez más y resaltando esta figura de héroe de la patria grande, uno más que aportó esta tierra. En palabras de Fidel, lo vamos a describir de la siguiente manera: "No es fácil conjugar

en una persona todas las virtudes que se conjugaban en él. No es fácil que una persona de manera espontánea sea capaz de desarrollar una personalidad como la suya. Diría que es de esos tipos de hombres difícil de igualar y prácticamente imposibles de superar. Pero diríamos también que hombres como él son capaces, con su ejemplo, de ayudar a que surjan más hombres como él". En Cuba tienen una tradición y dicen: "juran sus jóvenes ser como el Che"; bueno, podríamos nosotros -y aprovechando el homenaje anterior- podríamos prometer ser como Perón, por ejemplo, o ser como el 'Che' también, que era compañero nuestro, hermano nuestro. Y para terminar este homenaje, digamos -sé que a algunos les molesta un poco y se ponen incómodos- pero traer unas palabras, que en este contexto en el que vivimos hablan de educación, son palabras del 'Che' a sus hijos, pero que todos los que creemos en su figura y que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

tratamos de imitarlo, aunque sea un poquitito, nos llevamos siempre guardada en alguna libreta para que nos dé fuerza en momentos difíciles como este. Y la última carta que el 'Che' les escribió a sus hijos decía: "Crezcan como buenos revolucionarios. Estudien mucho para poder dominar la técnica que permite dominar la naturaleza. Acuérdense que la revolución es lo importante y que cada uno de nosotros, solo, no vale nada. Sobre todo, sean siempre capaces de sentir en lo más hondo de cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda de un revolucionario. Hasta siempre hijitos, espero verlos todavía".

Digamos con el 'Che': ¡patria o muerte!, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas.

El día de ayer se cumplió 51 años del fallecimiento de un compañero senador provincial por el departamento La Paz, en un hecho trágico que, entre otros, tenía que ver un viaje a

Santiago del Estero, a la asunción de quien -en ese momento- iba a asumir como gobernador, compañero Juárez; iba el vicegobernador Sabagh -iban otros funcionarios también del gobierno

de la provincia de Catamarca- que había asumido en el año 73.

Y decía que, se cumplen 51 años de la desaparición física de Luis Beltrán Macedo, quien

fuera padre de Luis Eduardo Macedo, quien fue intendente también en el departamento El Alto.

Y de este senador podemos decir que era un hombre de la democracia, un hombre del diálogo, un hombre que recorría la provincia de Catamarca, en ese contexto, para visualizar los problemas

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

que había, no solo en su departamento, sino en todo el este. Y en ese contacto permanente, que tenía con cada catamarqueño, con cada catamarqueña, trabajaba de manera incansable junto al gobierno de la provincia en la resolución de esos problemas. Era un hombre -decía- de diálogo y de la democracia, porque nada impedía que, en esos momentos, tuviera conversaciones con hombres y mujeres de otra extracción política, de la Unión Cívica Radical, del MPC y de cualquier otro partido político. Un hombre que llevaba en alto las banderas del peronismo, del general Perón, de Eva Perón, y que quienes lo conocieron y hemos podido escuchar en voz de ellos lo que significaba esa representación institucional por el departamento La Paz. Sabemos que era un hombre íntegro, honesto y un sabio que dejaba en cada una de las sesiones del Senado de la provincia de Catamarca, no solo su exposición, sino su tremenda preocupación por el desarrollo y el crecimiento de toda la provincia de Catamarca.

Muchas gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.
Es para realizar, también, un sentido homenaje y un acto de desagravio a la figura del general Juan Domingo Perón, que durante sus tres presidencias puso en lo más alto las conquistas sociales, la soberanía política y la independencia económica. No quiero caer en un discurso que signifique ser nostálgico de un pasado idílico y, a la misma vez, garante de un presente de oprobio.
Muchas veces veo que se lo homenajea al general Perón y a sus conquistas sociales, pero hay que tener presente que la grandeza enorme de quien fuera conductor del Movimiento Nacional Justicialista está, precisamente, en que desde el pasado nos sigue interpelando y,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

también, desenmascarando aquello que revindicando a la justicia social y las conquistas laborales que se dieron en la Argentina del 46 al 55, y después en el año 73 y 74, son garantes hoy de un presente de quita de conquistas sociales, porque lo desenmascaran y los interpela Perón a aquellos que en nombre del peronismo le han quitado la estabilidad laboral a los trabajadores, le han quitado el aguinaldo, le han quitado los aportes jubilatorios, le han quitado la obra social, las vacaciones pagas, el salario digno. Hay en la provincia de Catamarca 60.000 precarizados laborales en los municipios -con becas- y en la provincia, que no tienen o no son beneficiarios de las conquistas que le dio Perón a los trabajadores, y 60.000 es un número enorme, decisivo en un proceso electoral, no tan solo son trabajadores precarizados a los que se les quitó la conquista y, por eso digo hoy, hay que

hacerle también un acto de desagravio a la memoria de Juan Domingo Perón, porque el nombre del peronismo se está haciendo eso; es un número decisivo que termina definiendo los procesos electorales, 110.000 votos obtuvo el gobernador Jalil, 60.000 son de rehenes políticos fácilmente presionables en un proceso electoral para llevarlos a un acto o para llevarlos a votar. Entonces, también, no podemos negar u ocultar o de dejar bajo de la alfombra, bajo el manto bello, hermoso de las conquistas sociales que diera Perón del 46 al 55, las injusticias sociales que se cometen en el presente en el nombre del peronismo. Y cuando se habla de la nacionalización, de los resortes básicos de la economía, sí, claramente los hizo, y son los mismos resortes que después el mismo peronismo durante la década de Carlos Menem los privatizó, y son los mismos resortes básicos de la economía, el petróleo, el gas y la minería, que ustedes -a través del voto en el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

RIGI- los consolidaron como patrimonio de los capitales extranjeros. No hablemos más de justicia social, de independencia económica o de soberanía política, si en este presente lo estamos consolidando, garantizando con nuestro voto o con nuestra militancia, y no hablo de mí, hablo de aquellos que levantaron la mano y que siguen sosteniendo gobierno que precariza los derechos laborales y que les quitaron a los trabajadores, absolutamente, todas las conquistas que le diera Juan Domingo Perón. Nada más presidenta.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco que me haya concedido la palabra, porque es un tema nuevo que hace unos minutos solicité la incorporación. Por ello, voy a hacer un breve, sentido y significativo homenaje para conmemorar el 50

aniversario del secuestro y asesinato de los compañeros Rodolfo 'Turco' Achem y Carlos Miguel, quienes fueron brutalmente acribillados el 8 de octubre de 1974 por aquellos que buscaban

acallar las voces que clamaban por liberación nacional, con justicia social.

Ambos compañeros, Achem -no docente- y Miguel -docente- se desempeñaban como autoridades de la Universidad Nacional de La Plata e integraron las bases para la nueva

universidad, destacándose por su compromiso con la lucha por una universidad al servicio del pueblo y los derechos de las y los trabajadores. Hoy sus legados siguen vigentes entre quienes continuamos peleando por una sociedad más justa y una universidad para todas y todos.

Compañeros Rodolfo Achem y Carlos Miguel, presentes ahora y siempre para que hoy, también, todos nuestros representantes legisladores rechacen el veto al presupuesto de las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

universidades nacionales y continuemos, y defendamos fervientemente la universidad pública, gratuita, cogobernada, laica, para todos nuestros jóvenes y el futuro de nuestros niños. Gracias
señora presidenta. **SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señora diputada.
Punto 6º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, donde se consensuó la incorporación, a través de lo que nos permite el Artículo 87 del Reglamento Interno, para incorporar el expediente 651 del año 2024, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. El expediente cuenta con despacho en periodo

de observación, por lo tanto, solicito su tratamiento sobre tablas y, al mismo tiempo, solicitar una moción en el marco de lo que nos permite el Artículo 82, inciso 6)... ¿quiere que pongamos a consideración primero?

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No, continúe.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bien. Decía que en el marco de lo que nos permite el Artículo 82 inciso 6) del Reglamento Interno para el adelantamiento de un proyecto, para alterar el orden establecido en el Artículo 79 -creo-, Artículo 79; solicito el adelantamiento del tratamiento de este proyecto para que se trate en primer lugar, teniendo en cuenta que se encuentran presentes los alumnos y profesores de la escuela que van a recibir este proyecto de Declaración. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado. A consideración la propuesta formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, y en función de lo acordado en el plan de Labor parlamentaria, damos inicio al tratamiento del expediente 651/2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Declárese de Interés Legislativo la participación y desempeño de la delegación de alumnos y docentes que participaron en las Olimpiadas de Matemáticas ATACALAR, desarrolladas en Copiapó, Chile. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del despacho.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, teniendo en cuenta que ya ha sido puesta a consideración del Cuerpo en sus oficinas y en los sistemas los fundamentos y el despacho,

solicito la omisión de su lectura para que pasemos directamente al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado. A consideración del Cuerpo la solicitud formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del despacho N° 148/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado **SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante del presente proyecto, la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Al encontrarse el autor del proyecto presente en el recinto, solicito se le ceda la palabra al diputado Juan Carlos Ledesma. Gracias.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señora diputada.
Tiene la palabra el autor del proyecto,
señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias
señora presidenta.

Es un honor y motivo de orgullo
reconocer a los y las estudiantes que
representaron, no
tan solo a estas prestigiosas instituciones
educativas, sino también, a nuestra
amada Catamarca
y al país todo en las Olimpiadas
Matemáticas realizadas en Chile. Estos
jóvenes, motivados por
el afán de superación y el amor por las
Ciencias Exactas, han demostrado un
nivel de excelencia
académica y un compromiso con su
educación que merece ser destacado.
En esta participación,
los estudiantes catamarqueños
obtuvieron 9 medallas en esta histórica
instancia internacional,
lo que marca un verdadero hito para la
provincia, ya que es la primera vez que
se logra esta
cantidad de medallas en una
participación fuera del país.

En este sentido, la Honorable Cámara de
Diputados de Catamarca tiene el deber
de

reconocer y poner en valor el esfuerzo y
la dedicación de estos jóvenes, quienes
representan

con dignidad y orgullo a nuestro país en
el ámbito internacional, contribuyendo a
fortalecer la
imagen de la Argentina en el mundo de
las ciencias.

Por lo expuesto, solicito el
acompañamiento y aprobación de este
proyecto de

Declaración que tiene como fin
homenajear a los estudiantes y
docentes, quienes acompañados
por coordinadores y funcionarios del área
de Educación cumplieron con creces las
expectativas

depositadas, de esta manera, buscamos
destacar el desempeño de los alumnos
señalando su

importante rol como embajadores del
conocimiento y la excelencia académica.

Muchos alumnos
y alumnas son del interior, quizás por ello
hoy no pueden acompañarnos, pero
vaya para ellos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

también nuestro reconocimiento y felicitaciones, y volver a resaltar y destacar esta participación, demostrando sus cualidades, sus ganas de aprender, su impronta, sus ganas de superarse y demostrar a todo el país -muchas veces tan vapuleada la educación pública- como tenemos jóvenes, hombres, varones y nenas que están yendo por el camino de la educación como resorte para salir de muchas crisis que, por ahí, se viven en nuestro país. Vaya para todos ellos mis felicitaciones y un orgullo. Si me permite presidenta, voy a nombrarlos a los alumnos, a las alumnas y también a los docentes. Ellos son: Aredes Sachetti, Iván Francisco; Gómez, Priscila Milagros; Molina, Gerónimo Ignacio; Flores, Santino Agustín; Oviedo, Delfina Anabela; Varela Oviedo, Lisandro; Ulik Romero, Martina; Colla Burela, Martina Tamara; Brito Guerrero, Sandra Isabel; Luna Tejeda, Martina; Cancinos Rivero, Ámbar Morena; Tognazzolo Safe, Giuliana; Gilyam, Alejo Valentino;

Macias, Aimara Aixa; González, Dalma Angélica; Núñez, Estefanía Ayelén; Bustamante Castro, Mateo; Herrera, Brenda Sabrina; Vera Leiva, Luciana Ruth; Bevacqua, Luca Francisco; Alcaraz Chavarría, Ismael Leonardo; Soto Acosta, Omar Mijael; Delgado Álvarez, Romeo Stefano; Martínez Cancinos, Julieta Ailén; Martínez Assón, Luciano Federico; Jerez, Adriel Víctor; Guillen Colla, Lautaro. Y los docentes son: Hereter, Sonia Claudia; Carrizo, José Walter; Olima, Patricia Inés del Valle; Silva, Marcelo Gerardo; Ponce, Marina Estela del Jesús; Rosales, Bruno Hernán; Condori, Orlando Daniel; Leiva López, Haidée del Valle; Soto, Ramon Omar; Agüero, José Manuel; Camji, Reina Ana Iris; Camji León.

Solicito que se invite a los alumnos y docentes recibir el reconocimiento y el diploma, por favor, y que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto. Nada más señora presidenta, muchísimas gracias.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

-Aplausos de los legisladores y del público presente-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH. -

Muchas gracias diputado.

Primero vamos a poner a consideración del Cuerpo el mecanismo de votación, en general

y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH. - Ahora vamos a poner a consideración el presente proyecto

de Declaración que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 3°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH. - Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Invitamos a los alumnos y docentes a pasar aquí para recibir los instrumentos pertinentes,

al autor del proyecto y a los presidentes de los bloques. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al Estrado Presidencial los alumnos y profesores para recibir la mención

correspondiente-

-Siendo la hora 12:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:46 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH. -

Señores diputados, señoras diputadas, por favor les solicito

que se ubiquen en sus bancas.

Siendo la hora 12:46 minutos retomamos la presente sesión.

Vamos a dar tratamiento al expediente 493-2024, proyecto de Declaración, iniciado por

la diputada Gladys del Valle Moro.

Declárase de Interés Legislativo la labor realizada por los

brigadistas de lucha contra incendios forestales, protección civil, bomberos voluntarios,

bomberos de la policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de la Provincia y el Servicio

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Penitenciario Provincial.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho del mismo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del

despacho y se pase al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del despacho solicitada

por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión

Taquigráfica del Despacho

125/2024 emitido por la comisión de

Peticiones y Poderes, referido al expediente antes

mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante del presente proyecto, la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Muchas gracias presidenta.

Pedirle, se le ceda la palabra a la autora del proyecto que se encuentra en este recinto, diputada Gladys Moro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias señora presidenta.

El presente proyecto tiene por objeto, declarar de Interés Legislativo la labor realizada por

los brigadistas de lucha contra incendios forestales, Protección Civil, Bomberos Voluntarios,

Bomberos de la Policía, baqueanos, personal municipal, la Policía de la Provincia y el Servicio

Penitenciario Provincial, quienes prestaron colaboración en los incendios desatados en las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

localidades de Ambato, Tinogasta, Belén y Pomán. Focos de incendios de gran magnitud, afectando todo lo relativo a la flora y la fauna del lugar, poniendo en riesgo la seguridad y el bienestar de los habitantes de la región. La intervención oportuna y eficaz de los mencionados grupos y personas ha sido fundamental para enfrentar y controlar los focos de incendio, limitando así los daños y contribuyendo a la preservación del medio ambiente y la seguridad de la comunidad. En nuestra provincia, la proliferación de los incendios a causa de la actividad humana, en estas últimas décadas, sobrepasó la capacidad de recuperación natural y la vegetación fue arrasada por el fuego incontrolable, el cual produjo un daño irreparable al medio ambiente. Y este esfuerzo, compromiso, dedicación demostrada por todos los actores y, en especial, por los integrantes de la Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales de Catamarca, ha sido ejemplar

y merecen el reconocimiento de la comunidad y las autoridades por el loable trabajo que realizan, prestando sus servicios en pos de preservar y proteger a las personas, la flora, la fauna, los bienes personales, económicos y el medio ambiente. En tal sentido, como catamarqueña, quiero expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a cada uno de los individuos y equipos mencionados por su valiente y desinteresada intervención, la cual ha sido crucial para la protección de los recursos naturales y la seguridad de la comunidad. Así también, solicito a las autoridades fomenten la continuidad de acciones y políticas que refuercen la capacitación de los brigadistas y entidades involucradas en la lucha contra incendios forestales, promoviendo la profesionalización para una mayor preparación y resiliencia ante futuros eventos de esta naturaleza. En este marco, y por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

aprobación del presente proyecto.
También solicito que la votación se haga en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias señora presidente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señora diputada. No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner primero a consideración el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Moro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración en un solo acto, en general y en particular, que consta de un artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 2°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes. Seguimos con el tratamiento del expediente 313 del año 2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Extracto: Institúyese el día 9 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer". Tiene Despacho único, por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, también, para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro infamante, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A consideración del Cuerpo, la solicitud formulada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARC A**

09 de octubre de 2024

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 052/2023 emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado –

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto la señora diputada Cristina Gómez.

Y le pido a la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio

Político, que me reemplace en la presidencia, por favor.

-Siendo la hora 12:53 minutos ocupa el Estrado Presidencial la presidenta de la comisión de

Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Nieva-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a la comisión de Salud Pública por dale despacho a este

proyecto, como así también, a cada uno de los integrantes de Labor Parlamentaria por estar hoy tratándolo.

La doctora Liliana Grinfeld, médica Cardióloga Hemodinamista, primera mujer presidenta de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), fundó el Área Corazón y Mujer de la SAC y de

Federación Argentina de Cardiología (FAC) el 9 de octubre. Fue la primera mujer presidenta de la SAC y de la FAC y, además, quien realizó la primera angioplastia coronaria en nuestro país,

en octubre de 1980. Desde entonces el área Corazón y Mujer, trabaja activamente en la

promoción, investigación y formación de formadores en enfermedad cardiovascular en la mujer,

así, como también, en acciones concretas de difusión orientadas a las mujeres de nuestro país.

Por ello, se pone esta fecha para el 'Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad

Cardiovascular en la Mujer', en reconocimiento a quien fuera pionera en esta problemática y

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

generar un llamado de acción en políticas públicas de salud cardiovascular en la población femenina.

En el marco del abordaje integral de esta iniciativa para la población comprendida, también, se propicia la realización de una campaña anual desde el Estado con el fin de

concientizar a la sociedad y a los profesionales de la salud sobre la enfermedad cardiovascular en la mujer, enfatizando la importancia de la prevención y detección temprana con miras a disminuir las consecuencias de esta afección.

Según estadísticas publicadas, la enfermedad cardiovascular en la mujer es la principal causa de muerte en mujeres, con una tasa de mortalidad del 35%, y 1 de cada 3 mujeres mueren por enfermedad cardiovascular, y uno de los principales factores de riesgo en las mujeres es la falta de percepción sobre su propio riesgo. Hay varias razones que contribuyen a la alta

mortalidad cardiovascular en las mujeres catamarqueñas, uno de los principales factores de

riesgo es la hipertensión arterial, pero también la obesidad, la diabetes, la falta de actividad física y el tabaquismo.

Por otra parte, hay factores ligados al género que operan en la mujer cis y trans como

serios determinantes de la salud, tales como la menopausia, la hipertensión arterial durante el

embarazo, el uso de anticonceptivos orales y la terapia de reemplazo hormonal, así como otros

vinculados a la inequidad laboral, a la falta de acceso a la educación y a la exposición a la

violencia de género, han sido reconocidas recientemente en el ámbito sanitario.

La mortalidad cardiovascular en la mujer trans en Argentina y en nuestra provincia es un

tema que ha sido poco estudiado y se desconocen estadísticas precisas, se estima que existen

factores que inciden en forma importante sobre la salud cardiovascular de las personas trans en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

general...

-Siendo la hora 12:58 minutos ocupa el estrado presidencial la señora presidenta, María

Argerich-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-...entre las que se cuenta barreras sociales, derivadas de prejuicios que pueden dificultar el acceso a la atención médica y, por ende, retrasar o limitar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, muchas veces, provocadas por el alto nivel de estrés derivado de situaciones de discriminación, violencia física y moral. Existe una percepción errónea del riesgo de esta afección por la propia mujer y por la comunidad en general también, incluso, entre los profesionales de la salud.

Resulta necesario coordinar esfuerzos con organismos estatales, en cuanto a la concientización y promoción de cambios en el estilo de vida de las mujeres, adoptando hábitos saludables que disminuyan el riesgo, crear conciencia en las mujeres y en la población en

general, estimular exámenes periódicos de salud cardiovascular en la mujer, desarrollar políticas públicas de prevención y disminuir la mortalidad cardiovascular en la mujer. Es hora de empezar a considerar que en nuestra provincia se pueden evitar 4 muertes

por hora teniendo la presión arterial controlada. Según la Sociedad de Hipertensión Arterial, en Argentina 7 de cada 10 pacientes no tienen control de su tensión arterial. La prevención y concientización social, así como el accionar de las instituciones en medidas de prevención salva vidas. El lema de este 2024 es: "Cuidarme y cuidar: Proteger y priorizar nuestra salud cardiovascular".

Las mujeres somos excelentes cuidadoras de los corazones de nuestros seres queridos, pero debemos aprender a cuidar el nuestro.

Por los motivos anteriormente expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares para que se convierta en una realidad en beneficio de las mujeres catamarqueñas.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA A**

09 de octubre de 2024

Señora presidenta, quiero pedir que se vote en un solo acto en general y en particular.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señora diputada. No habiendo más pedidos de palabra vamos a poner, primero, a consideración del Cuerpo el mecanismo de la votación solicitada por la diputada Cristina Gómez en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley desde el Artículo 1º al Artículo 8º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 9º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido media sanción, se gira al Senado para su tratamiento.

Ahora vamos a poner a consideración el expediente 206 del año 2024. Decreto Acuerdo, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Decreto Acuerdo N° 399/2024, Modificación del Decreto Acuerdo N° 472/2008, referido a la constitución de la Sociedad "Aguas de Catamarca S.A. con participación estatal mayoritaria" Cuenta con despacho único. Por secretaria Parlamentaria...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señor diputado. A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 146/2024 emitido por la comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante del presente proyecto, el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas: En el Decreto Acuerdo 399 enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, que modifica el 472, es a los fines de mejorar el servicio de agua potable, de riego y desagües cloacales en toda la provincia de Catamarca y, para ello, la empresa Aguas de Catamarca va a concentrar el trabajo, la planificación de las obras que sean necesarias, a los

fines de garantizar dichos servicios para todas y todos nuestros comprovincianos y la optimización de los recursos económicos y humanos. Todo ello, en coordinación con la

Secretaría del Agua, que depende del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Sin ninguna duda presidenta, que la concentración en un solo organismo va a permitir la

optimización y el mejoramiento de esos servicios para nuestra población, especialmente, en todo el interior de nuestra provincia, logrando así un servicio mejorado y, a su vez, más ordenado en

el mantenimiento y, también, en las mejoras con nuevas obras.

En consecuencia, se puede afirmar que esta decisión del Poder Ejecutivo Provincial de

unificar todo el trabajo, busca agrupar bajo un solo organismo toda la información y la

organización del trabajo para garantizar la provisión de agua potable, de riego y los trabajos de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

desagües cloacales, a los fines de tener un mayor control y, a la vez, la realización de los trabajos y las obras de manera más rápida y eficiente en todo el interior provincial, trabajando en conjunto con todo el personal de la Secretaría del Agua.

Es muy importante resaltar e informar que el Laboratorio de Aguas de Catamarca, SAPEM, tiene aprobado el servicio con las normas ISO 9001, y que todos los años se realizan auditorías. Esto, indudablemente, lleva a tener un control diario de la calidad del servicio mediante análisis del muestreo diario. Por eso, hoy en día se unificó el laboratorio de la Secretaría del Agua con el de Aguas de Catamarca, logrando así realizar más estudios específicos y evitando enviar muestras para ser analizadas en Aguas de Córdoba o en la Universidad Católica de Córdoba. Con eso señora presidenta, vamos a lograr dos cosas, en primer lugar, hacer el

muestreo diario y las pruebas en nuestro propio laboratorio y, en segundo lugar, que las provincias vecinas como Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy, La Rioja, entre otras, vengan a hacer ese tipo de análisis a nuestra provincia.

El espíritu del Decreto Acuerdo, básicamente, es la optimización del servicio el cual está coordinado y controlado por personal idóneo y capacitado de esta empresa. Logrando así mayor eficiencia y disminución de los costos. En definitiva, vamos a contar con la optimización de recursos, porque vamos a centralizar la distribución de servicios de agua potable, riego y cloacas en una única empresa como Aguas de Catamarca, permitiendo una mejor coordinación de recursos, evitando duplicidades y optimizando la gestión de los servicios en toda la provincia. A la misma vez, vamos a contar con mayor eficiencia operativa al contar con personal

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

especializado y eficiente, tanto de Aguas de Catamarca como el de la Secretaría del Agua, garantizando así una respuesta más rápida y eficaz ante problemas que puedan surgir en la distribución de agua potable, riego o cloacas en diferentes regiones de la provincia y, sin ninguna duda, que esto va a contribuir a una mejora sustancial en la calidad del servicio y en la prontitud de las soluciones.

Vamos a contar con uniformidad en los estándares de calidad ya que, al centralizar la distribución de estos servicios se puede garantizar la aplicación de los mismos estándares de calidad en todas las áreas de la provincia, lo que favorece la equidad en el acceso a servicios básicos y la protección de la salud de toda la población.

Por último, señora presidenta, el fortalecimiento de la infraestructura, también va a estar centralizada en la gestión de Aguas de Catamarca, facilitando así, la planificación y ejecución de

inversiones en infraestructura hídrica, tanto para el abastecimiento de agua potable como para el riego y el tratamiento de aguas residuales. Esto va a permitir, sin ninguna duda, una mejora significativa en la calidad y la disponibilidad de estos servicios en todo el ámbito de la provincia.

Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias presidenta. Buenos días diputados, diputadas.

Efectivamente estamos tratando el Decreto Acuerdo 399, que fuera remitido oportunamente por el Poder Ejecutivo Provincial para su tratamiento, conforme lo dispuesto por el Artículo 184 de nuestra Constitución Provincial, y es de aclarar que es uno de los 8 decretos dictados una semana antes de que esta Cámara comience con sus sesiones ordinarias.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Al respecto, creo que la decisión es modificar o incorporar o sacar de la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y llevarlo al Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente, a la empresa Aguas de Catamarca.

Creo que acá estamos tratando una cuestión, que es como a las apuradas o de urgencia porque, realmente, un decreto no va a venir a solucionar o modificar la forma en que se está proveyendo agua o la forma que se está trabajando con respecto al tema del riego en el interior.

Estamos llevando una legislación donde no se sabe de dónde van a depender los empleados, no es claro el decreto con respecto a saber si van a continuar, van a estar dentro del Ministerio de Energía, Agua y Medio Ambiente o van a estar dentro de la órbita de la SAPEM, que es una empresa del Estado, legislada por la Ley Nacional de Sociedades Comerciales 19.550.

Yo creo que todas las cuestiones que hacen al mejoramiento de una cuestión, es bueno para los catamarqueños y es bueno que las tratemos, pero no así a las apuradas, porque realmente, tratar o dar un decreto para mejorar una cuestión sin saber específicamente ¿cuáles son los objetos? ¿y cuál va a ser la relación jurídica que van a tener los empleados en ese tratamiento? ¿o cómo se va a consolidar la actuación, tanto de Aguas de Catamarca con del Ministerio del Agua y el Ambiente? es una cuestión híbrida. Hubiera sido mejor, tal vez, realizar un convenio entre el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente con Aguas de Catamarca, tal vez, hubiera sido una cuestión mucho más rápida, transparente, mucho más cercano a la realidad. Esto es, simplemente, una medida paliativa que, bajo ningún punto de vista va a mejorar ninguna de las actividades.

Por otro lado ¿cuáles van a ser las inversiones? ¿cuál es el presupuesto con que se va a

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

contar? Resulta que, al día de hoy, se ha transferido desde el Ejecutivo Provincial a Aguas de Catamarca la suma de \$ 30.369.000
¿Cómo va a ser el financiamiento de las nuevas obras?
¿cómo se va a tratar? No está previsto para nada en el nuevo decreto, por lo tanto, es engorroso y de difícil lectura.
Por otra parte, estamos continuando con el esquema de la SAPEM, y el Decreto 70 del año 23, tan controvertido, lo único que hace es dejar sin efecto la SAPEM, llevándolas a una órbita donde tienen un tratamiento sin ninguna actitud preferencial de las que tenía antes la SAPEM, por lo tanto, prontamente vamos a estar nuevamente tratando el tema de la modificación del estatuto de la SAPEM, porque se ha modificado la 19.550 y, por lo tanto, la SAPEM va a dejar de tener jerarquía, y vamos a tener que trabajar sobre un nuevo estatuto o un nuevo contrato social de Aguas de Catamarca.

Creo que volvemos a equivocarnos, porque -vuelvo a decir- es un decreto, es a las apuradas, y no estamos tratando el fondo de la cuestión que es dar buenos servicios a los catamarqueños.
Por otro lado, hay un error en el artículo 4° del proyecto, porque la remite a inscribirla a esta sociedad en el Registro Público de Comercio, y ahí está la Inspección General de Personas Jurídicas, es decir, que volvemos a cometer otro error dentro de esta cuestión. Creo que, por estas razones, es muy difícil acompañar un proyecto de esta naturaleza, creo que nos debemos una discusión mayor.
En el día de hoy, se han presentado proyectos que declaran la emergencia hídrica en Catamarca. Todos estamos preocupados por cómo está el nivel de agua que tiene el dique de Las Pirquitas y otros embalses de la provincia de Catamarca ¿cómo se está proveyendo el agua

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

en la localidad de Belén? -que ha salido el otro día en los diarios- incluso, hay estudios en el barrio de la Bombonera, creo que es el lugar.

Entonces, es muy difícil que un decreto quiera solucionar un problema que es tan, tan

importante para los catamarqueños, como la provisión de agua y el agua de riego. Entonces, por todas estas cuestiones, no podemos acompañar este decreto.

Por lo tanto, estamos en una cuestión que solicitamos se trate el mismo o el problema

con mayor fuerza dentro de esta Cámara, y vamos a solicitar no acompañar el decreto emitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

Muchas gracias, señora presidenta

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, -como bien lo expuso quien me precedió en el uso de la palabra- estamos adelantando opinión del bloque, obviamente, y seguramente colegas de nuestra bancada también lo harán en ese sentido. Como así también, es destacable la reunión convocada por la comisión de Obras y Servicios Públicos - hace cosa más de 10 días- en la cual vinieron algunos técnicos y funcionarios de diferentes organismos a hablar sobre la cuestión del decreto que hoy estamos tratando en este momento. Y que, indudablemente, estudiándolo en profundidad da más dudas que certezas, ya se lo expresó acá.

Pero sí me parece necesario hacer algunas acotaciones con respecto al tema que nos trae en cuestión. El proyecto -como bien se dijo- habla de la provincialización del servicio de agua potable, riego y cloaca, ¡que ya es provincial! pero se lo está concesionando o privatizando para que una empresa jurídica estatal preste el servicio.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

El Artículo 1° del Decreto Acuerdo, se amplían las facultades a Aguas Catamarca S. A. con participación estatal mayoritaria, y que tiene como objeto la prestación por cuenta propia, ajena o asociada a terceros del servicio de agua potable, agua de riego y desagüe cloacal en toda la jurisdicción de la provincia de Catamarca. Asimismo, la incorpora a la operación y recuperación de los sistemas y las infraestructuras de agua para riego, de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen regulatorio del servicio.

En el Artículo 2°, se modifica el objeto de la sociedad y, establece, que deberá efectuar el mantenimiento de la operación y recuperación de los sistemas y la infraestructura de agua para riego, de acuerdo a las disposiciones que integran el régimen regulatorio del servicio.

Mediante el Artículo 4°, se modifica el Artículo 1° del Decreto 111/22, en cuanto extiende la zona de prestación del servicio de agua para riego, agua potable y

desagües cloacales, pero no especifica dónde. Por lo cual, se considera que hay un grave error de redacción de dicho artículo, en el mismo sentido, el artículo expresa que la extensión deberá efectuarse en forma gradual y con la debida intervención del ente regulador de servicio público y otras concesiones, en función de sus competencias. No se entiende qué ha querido decir el Poder Ejecutivo con que el ente regulador tendrá que intervenir conforme a su competencia, como bien lo dice la denominación del organismo, el ente regulador, regula, no presta ni concede servicios.

Por otro lado, el Artículo 8° establece que la autoridad de aplicación, el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente o el organismo que en el futuro lo reemplace, será autoridad de aplicación de la presente norma, pudiendo dictar aclaratorias, interpretaciones y complementaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines de la creación de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Aguas de Catamarca S. A. con participación mayoritaria estatal. Claramente esta norma plantea un conflicto de competencia, habida cuenta que designa la autoridad de aplicación al Ministerio del Agua, Energía y Medio Ambiente -o como se denomine en su futuro- y, por otro lado, faculta al ente regulador a intervenir conforme a sus competencias. Entonces, cabe la pregunta ¿de quién es la autoridad de aplicación? ¿el ministerio o el ente regulador o los dos? El proyecto que tratamos en esta oportunidad, genera -como ya se dijo- más incertidumbres que certezas y sin perjuicio -como también se lo expresó acá- que a la comisión de Obras y Servicios Públicos hayan asistido técnicos de la empresa de agua, no logramos entender cuál es el objeto final de esta modificación. Aparentemente, lo que va a cambiar es que, en lugar que la prestación del servicio lo haga el Estado provincial, a través o como se interpreta

en el derecho administrativo, lo va a terminar haciendo el Estado provincial a través de una sociedad privada estatal y donde ya el derecho administrativo no intercede y, allí, estamos en el laberinto de la imposibilidad de poder controlar el gasto público en la provincia de Catamarca. También genera duda y preocupación -y acá se lo expresó- ¿cuál será el destino de los cientos de empleados públicos provinciales que prestan servicios en cada una de las localidades del interior de la provincia, donde se presta este servicio de distribución de agua, riego y cloacas? Las preguntas son obvias ¿Serán absorbidas por la empresa privada? ¿Qué sueldo percibirán? ¿Serán adscriptos para prestar servicios en la empresa privada? No lo sabemos. Por los fundamentos esgrimidos y, también, con la eliminación de la UEPAS, mediante la supresión del Capítulo 14 de la Ley 4963 -Marco Regulatorio de Agua Potable y Desagües

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Cloacales de la Provincia-
correspondería la modificación de la
denominación de las misiones y
funciones del Ministerio de Agua,
Energía y Medio Ambiente, debería
llamarse Ministerio de
Energía y Medio Ambiente, porque ya no
tendrá facultades sobre la prestación del
servicio de
agua y también preguntarnos ¿Qué
pasará con el presupuesto asignado para
esa ejecución?
Por último, en las actuaciones
administrativas, nada se dice sobre la
prestación del
servicio, si es malo, regular, bueno o
muy bueno, si la calidad del agua es la
correcta ¿Cuáles
son los problemas en la prestación del
servicio que se solucionan con el cambio
del operador?
Solamente está la decisión del Poder
Ejecutivo, en que la prestación del
servicio no lo haga ya
el Estado provincial o que lo haga a
través de una empresa privada o con
representación estatal.
Como ya se expresó, son las dudas que
nos generan y son las dudas que
venimos a

plantearlas acá, en este recinto, y
creemos que era necesario que tuviera
una mayor discusión
el tratamiento del Decreto Acuerdo que
hoy estamos tratando en este recinto.
Nada más, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-
Muchas gracias señor diputado.
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la
palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene
la palabra el señor diputado Alfredo
Marchioli.
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias
presidenta.
Buenos días a todos los diputados y
diputadas, a todos los colaboradores, a
todo el
personal de la Cámara.
Como bien lo indicaba mi colega de
bancada, este decreto es un gran error;
un gran error
desde la perspectiva de la forma, desde
de la perspectiva de la calidad
institucional, desde la
perspectiva o la expectativa que
podamos llegar a tener de que Aguas de
Catamarca pueda ser
un vehículo a efecto de que en el interior
nosotros tengamos un mejor servicio de
agua potable,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

pero aparte se le está agregando la parte de riego. Y Aguas de Catamarca -como bien lo dijo el diputado Fadel- el martes pasado -si no mal recuerdo- estuvo la gente de Aguas de Catamarca, y cuando nosotros empezamos a hacer las preguntas a ellos les surgían más dudas que las que tenían antes de que tuviéramos esa reunión. Aguas de Catamarca, hoy no está en condiciones para poder recibir la ampliación de la concesión del servicio y, mucho menos, hacerse cargo de lo que es la distribución, la captación, y la regulación de lo que es el agua de riego. Y nada dice el decreto de las concesiones del regante que actualmente tienen los derechos de agua. Y es un 'Frankenstein' el decreto, porque encima le otorga facultades de policía a la empresa. Y en la eliminación del Capítulo 14, de la Ley del Marco Regulatorio de Agua Potable y

Saneamiento, la Ley provincial 4.936 quien, en función del objeto de esa ley, ¿Quién va a tener la obligación de controlar la concesión del servicio? ¿Quién va a tener la facultad y la obligación de realizar los estudios técnicos previos para hacer cualquier obra? Que esa es la misión y la función que tiene la UEPAS, y que al eliminar el Artículo 14 se elimina, justamente, todas esas funciones que garantiza y que tiene, de alguna manera, garantizar las buenas prácticas en relación a lo que..., no tan solo la prestación del servicio, sino de la ejecución de las obras, ampliaciones, mantenimiento de todas las obras que estén relacionadas a la prestación de esos tres servicios, de agua potable, de riego y de cloacas; incluso, este decreto si sale así, es inconstitucional. El Artículo 178 de nuestra Constitución dice: "Cuando los servicios públicos provinciales fueran prestados por medio de concesiones, el contrato respectivo deberá contener, bajo pena

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

de nulidad absoluta, sendas cláusulas sobre: 1°) La forma como se establecerán las tarifas” - este decreto no dice nada al respecto-. “2°) La participación de los usuarios en su fijación”. Bueno, ahí sí estaría contemplado, porque a pesar de que no es claro el decreto, tiene que estar sometido a través del ENRE, no tan solo la concepción que existe hoy en el Valle Central. “3°) La obligación de incorporar los progresos técnicos a la explotación del servicio a medida que se produzcan”. Este decreto no dice nada al respecto ni tampoco el decreto original, pero como estaba bien enfocado solamente al Valle central y venía a reemplazar una concesión, tiene otro marco regulatorio, y acá lo que estamos haciendo es distorsionando el marco legal que existía hasta ese momento, hay una incoherencia, hay un conflicto, hay una contradicción de este decreto con todo el marco regulatorio y con la realidad. “4°) El control permanente de la autoridad

y de los usuarios sobre la forma de cómo se preste el servicio” -y como bien lo dijo el diputado que me precedió en la palabra- eso no está claro, es más, comparte al mismo concesionario el control. No tan solo que vamos a rechazar, si esto se aprueba, nosotros vamos a la Justicia, como ya hemos ido en varias oportunidades, ya tenemos experiencia. Tenemos una Ley de Emergencia Económica y estamos dándole a una empresa que no tiene capacidad una concesión que, incluso, esta empresa carece de transparencia, porque se tiene que regir en función de la Ley de Administración Financiera, y recibe fondos por parte del Ejecutivo provincial para hacer obras que no atraviesan concurso de precios, y que muchas de esas obras van destinadas a engordar el valor de los terrenos del gobernador de la provincia sobre la margen este del Río del Valle ¿Saben la cantidad de obra que tienen esos terrenos?

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

muros de hormigón, asfalto, avenida, costanera, vereda, tendido eléctrico, acueducto hecho por Aguas de Catamarca sin ningún tipo de estudio técnico, económico, legal y ambiental ¿Saben cuántos usuarios se benefician o se podrían llegar a beneficiar con ese acueducto? Hoy, ninguno, más de \$420.000.000 ¿Quién es la empresa adjudicada? Huasi Construcciones, vinculadas familiarmente al gobernador de la provincia. Este decreto es para que los funcionarios y el gobernador hagan negocios, no viene a mejorarle la calidad de los servicios de agua potable y de riego ni de cloaca para los catamarqueños. Este decreto es inconstitucional y contradictorio a nuestro marco legal. Le pedimos a todos los legisladores que, por lo menos, por ética y por honestidad intelectual vuelva a comisión y que, realmente, se revise exhaustivamente este decreto para no comprometer los servicios públicos, que es una garantía constitucional que le debemos dar a los catamarqueños. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.
SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.
SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.
Se preguntaba ¿Qué iba a pasar? - preguntaba algún legislador- ¿Qué va a pasar con la situación revista de los empleados de la Secretaría del Agua? Bueno -como bien ha expresado alguien- los técnicos que han participado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, fueron muy claros al expresar que van a seguir trabajando en esa Secretaría del Agua y no van a pasar a la órbita -en ninguna modalidad- a Aguas de Catamarca. El trabajo va a ser de manera conjunta; va a ser de manera conjunta entre Aguas de Catamarca y la Secretaría del Agua y lo que se busca con este Decreto Acuerdo -y que ya lo he expresado anteriormente- es la optimización de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

los recursos, del trabajo, de las obras que hay que hacer a lo largo y ancho de la provincia en un trabajo mancomunado con personal capacitado, con los referentes que Aguas de Catamarca tiene en cada departamento, y que va a hacer que el servicio y las obras sean mucho más eficientes a la hora de prestar este servicio que tiene problemas. Esos son los objetivos claros, precisos, no sé por qué expresan dudas sobre hacia dónde se apunta desde el Poder Ejecutivo y qué ha significado el tratamiento en la comisión con este Decreto Acuerdo. En la comisión, los diputados que pertenecen a esa comisión no dijeron nada, no expresaron alguna oposición, no tuvieron ninguna expresión en ese sentido, me sorprende lo que están diciendo acá, pensé que iba a haber otro tipo de debate, pero bueno, no es así. Alguien se permite dudar de cuáles son los negocios que se persiguen desde el Poder

Ejecutivo, negocios -se habla- espurios que benefician a funcionarios y empresas ligadas al poder. Bueno, eso me hace acordar a 20 años de otro gobierno en donde los familiares y amigos del poder sí se quedaban con la obra que tenían que hacer -ya lo he manifestado en alguna otra oportunidad- el descalabro que hicieron con la empresa de Aguas de Catamarca -hoy de Aguas de Catamarca- y lo que significaba la SAPEN de Energía; desmanteladas, con empresarios amigos del poder y un ex gobernador de la provincia de Catamarca. Así quedaron los servicios públicos, cortes de energía de manera permanente, no quedaba absolutamente nada en ninguna de esas dos empresas. Dicen, además, obra que benefician terrenos del actual gobernador, bueno, el gobernador va a tener que empezar a vender los terrenos que han sido heredados por el padre, el abuelo, el bisabuelo, no sé o cuando se proyecte la obra, decir: 'no por acá no pase

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

porque el gobernador tiene un terreno acá o porque el vicegobernador tiene otro, porque un director o un secretario tiene alguno', no se puede, no se puede manejar así la obra pública. Yo entiendo la preocupación, pero también, me parece oportuno que en esto seamos serios y empecemos a mirar que de verdad lo que se busca es la resolución de un problema grave que tenemos, y por eso la concentración en una empresa, pero que no va a ser total y absoluta, va a trabajar con la Secretaría de Agua que depende del gobierno y del Poder Ejecutivo provincial. Ese trabajo mancomunado de experiencia y empleados formados, preparados y con mucha capacitación y, además, con recursos va a permitir que se resuelvan los problemas de manera mucho más rápida y eficiente como lo he manifestado. Yo aspiro a que en esta sesión votemos y lo hagamos a conciencia, sobre todo, entrando

ya en una fecha en donde los problemas se van a agudizar, donde necesitamos la intervención urgente de la empresa Aguas de Catamarca con la Secretaría del Agua, para poder resolver estos problemas que están teniendo muchos comprovincianos a lo largo y ancho de la provincia. No son nuevos, esto se ha ido... -desde que asumió la excompañera Lucía Corpacci y se han creado- se ha ido generando el personal, dotándolo de las herramientas, del parque automotor, capacitando al personal para que cada vez sean menos y podamos resolver la situación de manera más rápida y eficiente. Por eso aspiro, digo, a que le demos media sanción los señores legisladores, diputados, diputadas lo hagamos pensando en la gente. Si hay que..., algún legislador cree que tiene que ir a la Justicia para hacer algún planteo, y tendrán que hacerlo, no tenemos miedo ni pensamos que eso puede atentar contra lo que se

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

vota acá, porque esto es lo mejor para el pueblo de Catamarca, así que espero que se lo haga a

conciencia. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Considero que el decreto que estamos tratando, analizando para su aprobación o para

su rechazo, acentúa mucho más el carácter centralista del gobierno del licenciado Jalil; Jalil

decididamente quiere gobernar desde una perspectiva unitaria, centralizando los manejos de

fondos, los manejos de recursos. Y lo que más me llama la atención, señora presidenta, es que

es un gobernador que viaja mucho por el mundo, que envía sus ministros, a sus funcionarios a

que viajen -precisamente hoy hay una delegación de catamarqueños en el marco de una

tremenda emergencia económica en España- hace poco volvían de Londres, volvían de China, de Rusia, de Dubái, dieron varias vueltas por el mundo y no observaron que la tendencia mundial

es la descentralización, la municipalización y la federalización de la prestación de los servicios.

Esto va contramano de la historia, esto en términos fácticos de implementación real en el

territorio va a dar resultados absolutamente negativos, que ya lo está dando.

Recordemos que el decreto es de abril, ya está vigente, ya está en práctica, ya significó

pérdidas en la calidad de las prestaciones del agua -y lo digo como hombre del interior- en mi

pueblo hoy el agua no está siendo potabilizada, estaba en manos de una comisión vecinal que

la administraba y en el marco de esta centralización, prácticamente, está abandonado el servicio.

Tienen que saber los que van a levantar la mano para aprobar esto, que es absolutamente

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

complejo el sistema de distribución de agua de riego, por ejemplo, que genera tensiones que es muy difícil la implementación y la práctica real, que no se puede dejar centralizado el manejo de ese sistema, porque acarrearía problemas que demoraría la resolución de los conflictos. Hay tensiones en la distribución del agua de riego, pasaría lo que está pasando hoy, por ejemplo, cuando se centraliza la administración de justicia, y está en el marco de la Suprema Corte de Catamarca la resolución de un conflicto de interés en el municipio de Los Altos, y el intendente está en España y no se sabe quién es el que está a cargo, el municipio -en definitiva está acéfalo; esto va a pasar, va a haber acefalía en las decisiones, va a haber lentitud en las resoluciones de los conflictos que hay con la distribución del agua de riego. Yo creo, que el peor camino por el que se puede avanzar es por el camino de la centralización del agua de riego, del agua del consumo y del sistema de administración de los líquidos cloacales.

Me parece que todo esto, también, va de manera paralela con las políticas de ajuste que se están realizando. En un pueblo donde se pagaba \$500 mensuales a un consorcio y quedaba plata, y quedaban ganancias y se la invertía en la compra de una bomba, por ejemplo, hoy les cobran 5.000, ha sido del 1.000% el aumento. Ese incremento, ese ajuste es mayor al que ha hecho Milei para la zona del AMBA a través de AySA, a donde ha planteado un incremento de más del 200%. Aguas de Catamarca ha pedido en la última audiencia pública un incremento de 161%, y el ENRE le ha puesto un techo del 110%, que también es inexplicable, porque si los parámetros inflacionarios en los últimos meses son del 4% tendríamos que considerar que va a haber un proceso inflacionario anual del 48 o 50% -en el peor de los casos- ¿Por qué autorizarle a un incremento del 110%?

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Y acá hay otro tema que es conflictivo, y que no han tenido la respuesta y yo hice la pregunta y, lamentablemente, en la comisión no se elaboran actas -o por lo menos tampoco- no se graba lo que sucede en las comisiones. Recién un miembro del oficialismo decía que no hemos preguntado, hemos preguntado, pero no hemos obtenido respuestas. Yo les dije que tenían parámetros salariales alto, un esquema burocrático de más de 70 personas que pertenecen al gremio - recordemos que el gremio es dueño del 10% de la SAPEM- y que esas personas que están emparentadas con la cúpula dirigencial del gremio han colocado en cargos súper estructurales con salarios que superan los USD 2.000, en algunos casos, tomando como parámetros los sueldos de agosto de 2023 a donde estaban por arriba de los \$7.000.000, muchos de la superestructura con un tipo

de cambio a 325, hablamos de más de USD 2.100, y si eso se sigue sosteniendo -y no hay duda de que esto es así- quiere decir, que la transferencia de los recursos en el aumento en el incremento es del bolsillo de los usuarios a la superestructura burocrática que se ha generado en Aguas de Catamarca, 275.000.000 pueden aportar 55.000 usuarios a \$5.000 cada uno de ellos en el interior, y esas son las cantidades aproximadas de conexiones que tiene Aguas de Catamarca. Es decir, acá se está entregando a la centralización de un sistema, a un modelo que funcionaba a menores costos, a mayor cercanía, a mayores resoluciones rápidas, a reuniones de consorcio de administradores del agua de riego, a consorcios de administradores de agua para el consumo, que eran vecinos de un mismo pueblo, hoy ese personal queda como mano de obra prácticamente sin uso, van a seguir, sí, cobrando un sueldo pero, quizás, no realizando las

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

prestaciones que tendrían que realizar, ya sienten esos trabajadores que han sido - prácticamente- dejados de lado en la prestación de los servicios. No han podido aclarar tampoco quienes nos han visitado ¿Qué pasa con el acueducto norte? ¿A dónde han ido a parar los más de \$ 9.000.000.000 que se le han asignado como aporte extra y que figuran en el Boletín Oficial? Porque, la verdad, es que hace muchos años que se viene anunciando el funcionamiento, y quienes vivimos en la zona norte sabemos y padecemos los constantes cortes del servicio de agua potable ¿Producto de qué? -porque hemos hecho pedidos de informes desde la oposición- hemos consultado, hemos pedido, nunca han sido respondidos ¿Cuál es el estado del avance de obra? ¿Se ha roto la cisterna que se está construyendo en la parte más alta de la Quebrada de Moreira? ¿La hizo bien a esa obra el que

hizo mal el estadio? y que todavía no la puede terminar de reconstruir y, también, ha recibido muchos fondos para ese objetivo. El otro día veíamos como, lamentablemente, producto de su ineficiencia en la construcción de obra se terminaba reprimiendo a quienes habían comprado entradas en Salta, porque no tenían lugar en el estadio para que puedan ingresar. Pero bueno, acá hay una constante de centralización y de ajuste, y ese ajuste no tan solo se vincula a las tarifas de agua, está vinculado a las órdenes de OSEP, está vinculado a la energía eléctrica, está vinculado a las tasas inmobiliarias, está vinculada a las tasas al Impuesto Automotor, está vinculada a los beneficiarios de la cuota de la vivienda del IPV, está vinculado a todo, y siempre en un orden superior del Gobierno nacional al que siempre se le está endilgando que es un ajustador serial, pero en Catamarca se ajusta mucho más, y vean ustedes los

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

porcentajes, los conectados con el servicio de agua potable pagaban \$500 en el interior, y hoy ya en marcha, en funcionamiento, en plena vigencia este decreto que se va a aprobar, están pagando un 1.000% más. Nada más presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ya tuvo la palabra usted...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Es para hacer una moción.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Bueno, tiene la palabra el señor diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, solicito que al momento de la votación sea voto nominal.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Perfecto.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- La verdad que recién escuchando la alocución, no sé si quiere

hablar de seguridad, si se quiere hablar del tema del estadio, que lo hizo - recordará diputado- el

partido, frente electoral que él fue candidato a vicegobernador de la provincia, me imagino yo

que en alguna reunión...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Lucía Corpacci, yo fui por Juntos por el Cambio.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No dialoguen diputados, no dialoguen, diríjase a la

presidencia por favor.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Vale la aclaración.

SR. DIPUTADO LEDESMA.-

Seguramente, habrá hecho ahí cuando aceptó la candidatura a vicegobernador en Chacabuco al 500 o al 600...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- 776.

SR. DIPUTADO LEDESMA.-...habrá hecho todas esas preguntas. No se acuerda el diputado que decía -parece hace una semana- no me peguen, no me peguen soy correligionario y presidente de ese partido...

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

-Risas y comentarios a viva voz del diputado Denett-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Y cuál es el problema que tenés?

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No dialoguen diputados, por favor, diríjase a la presidencia
¡no dialoguen!

SR. DIPUTADO LEDESMA.-

Tranquilízate, estas nervioso...

-Dialogan entre sí los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

¡Alfredo! ¡Juan Carlos! no dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Bueno no le peguen, no le peguen porque sino después se pone agresivo conmigo.

La verdad que, bueno, decía que no entiendo porque ese estadio se hizo en otra gestión, no fue en esta gestión, y lo que se trató de hacer siempre, es resolver ese tema para que el diputado sepa, por las dudas, sepa el pueblo que quien no acompaña en este recinto la

aprobación de este Decreto Acuerdo va a estar en contra de la resolución de los problemas,

porque lo que se busca -y ya lo he manifestado- es la resolución de esos problemas.

El tema de los consorcios va a seguir tal cual están, van a seguir tal cual están y nadie va

a perder ni el trabajo ni se van a sentir menos, porque van a seguir cumpliendo funciones de

manera coordinada, trabajando en conjunto entre la Secretaría del Agua - que ya lo he dicho por

tercera o cuarta vez- y Aguas de Catamarca para resolver los graves problema que hay en toda la provincia, y que amerita y se necesita este Decreto Acuerdo.

Por eso, señora presidenta, lo que le pido como moción es que se vote en particular y en general en un solo acto este Decreto Acuerdo. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias señor diputado.

No habiendo más pedido de palabra...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ya pidió usted la palabra...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Ya se pidió votación nominal.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-...y si ya pidieron...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Votación nominal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-...¡ah! Disculpe diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta, simplemente para hacer algunas menciones muy concretas.

Primero, tener en cuenta que este es un decreto acuerdo que ya tiene vigencia desde principio de año, que ha sido realizado a partir de la facultad constitucional que le otorga al gobernador de la provincia la Constitución Provincial en su Artículo 184 cuando esta Cámara, este Poder Legislativo está en receso, por lo tanto, lo que nosotros tenemos que hacer hoy es ratificar o no, total o parcialmente, este decreto ¿no?

Entonces, hoy tiene vigencia, se está aplicando y, seguramente, a partir de una planificación del gobierno de la provincia que apunta a redefinir una política estratégica sobre un recurso que es tan importante como es el agua para la provincia de Catamarca, y en ese contexto, y me veo en la necesidad de aclararlo, porque algunos diputados preopinantes pusieron como objeción de que hay leyes que han surgido posteriormente a ese dictado y que hoy estaría desactualizado, por eso digo, que lo que nosotros estamos haciendo es ratificar un decreto que hoy tiene vigencia y se está aplicando y, en todo caso, a futuro corresponderá hacer las actualizaciones ya sea por el Poder Legislativo o por el Ejecutivo. Pero, quería decir que esto obedece a la necesidad de tener una estrategia provincial sobre el uso del agua y que tiene que ser a escala provincial. Recién le escuchaba a un diputado

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

decir que el mundo va hacia la descentralización en el tema del agua, y yo... o he estudiado otros libros o he visto otras referencias, pero sí hay un modelo de gestión que se está universalizando, es el modelo de Israel, un modelo muy exitoso y que, justamente, se basa en cuatro pilares, de los cuales uno de esos pilares es la centralización del manejo del agua porque, justamente, al ser un bien estratégico se necesita tener una política única, en este caso, para nuestro territorio provincial. Y ese es el modelo que hoy se toma como referencia en todos los países que tiene las características como Israel o como nuestra provincia. Entonces, también, quería decir que se hizo como una..., se endiosaron -de alguna manera- en este recinto, el funcionamiento generalizado de los consorcios de regantes o consorcios de vecinos y, la verdad, que no es tan así. Hay experiencias muy negativas en

distintos lugares de la provincia donde, justamente, los consorcios de regantes, consorcios de vecinos prácticamente se manejan como dueños del agua, y los que no están en el consorcio, los que no tienen..., no les dan participación o apertura a nuevos regantes. Entonces, lo que se busca con esto, y hay experiencias muy concretas y denuncias concretas, incluso, están en la Justicia, justamente en Tinogasta, más concretamente en Fiambalá sobre eso. Lo que se busca es romper esos monopolios que se han creado naturalmente por decisión de algunos particulares, que creen que el agua es propiedad solamente de ellos. Lo que se busca, justamente, con esto es que haya una mirada provincial, una política provincial que trate de romper eso y garantice el agua para todos y todas. Así que, también, me parece importante destacar que -como dijo el miembro informanteaquí

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

no están quitándole la concesión a nadie, sino que se está ampliando el objeto social de una sociedad que ya ha sido constituida previamente en el año 2008, por el cual se creaba esa sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, y lo que se está haciendo es, justamente, ampliar el objeto para que, entre otras cosas, la provincia de Catamarca pueda desarrollar una política de cloacas en todo el todo el territorio, a lo largo y a lo ancho de la provincia, y eso me parece muy importante, en todo lo que significa por la calidad de vida, el saneamiento, la salud de las personas. Son grandes inversiones que no podemos dejar supeditada solamente a municipios, a que tengan políticas municipales o a consorcios que va a ser muy difícil desde ahí poder realizar, buscar o conseguir esas inversiones necesarias para poder lograr los desagües cloacales, una política de saneamiento. Así que, por todo esto señora presidenta, nosotros consideramos que hay que ratificar

este Decreto Acuerdo, que va en línea y en consonancia con las políticas y los modelos de gestión que se están desempeñando en los lugares más importantes del mundo, que tienen políticas concretas sobre el uso del agua y, me parece, que ese es el modelo a seguir. Y por eso nosotros, desde el Bloque de Frente de Todos, consideramos oportuno darle ratificación a este decreto. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señor diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, la mecánica de la votación, solicitada por el diputado Juan Carlos Ledesma para que sea en un solo acto, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADASRA.

PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto a través de la votación nominal.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para emitir el voto.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel;
ARGERICH, María de los Ángeles;
BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián;
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás;
CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos;
MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto; AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa;

LENCINA, Jonathan Federico;
MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 17 votos por la AFIRMATIVA, 15 votos por la NEGATIVA y 9 AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -con licencia sin goce de haberes-; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; CESARINI, Enrique Luis; DÍAZ, Hernán Facundo; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; PALLADINO, Claudia María y PUENTE, Tiago Ignacio).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción la presente declaración para ratificar el Decreto 206 del año 2024, se cursaran las notificaciones al Poder Ejecutivo Provincial.

Ahora toca abordar el expediente 259 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciado por la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

diputada Adriana Díaz. Extracto: Exíjase a los establecimientos comerciales de bienes y servicios de la provincia la utilización del protocolo de cobro "POS en tu mano". Tiene despacho único.

Por secretaría parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024 se constituye la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca...

-Cámara sin quórum-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Por un lado, era pedir que se cuente si hay quórum en este momento. No sé si es un pedido que se puede hacer desde esta...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En realidad, tiene que hacer la moción si quiere y, en ese

momento, se hace cuando se llegue a la votación, se da cuenta del quórum.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Perfecto. Quería solicitar que se omita la lectura del despacho para que pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaria Parlamentaria se dará cuenta del quórum legal pertinente.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la presencia de 17 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Le solicitamos a la gente de Protocolo, por favor, que si se encuentran los diputados y diputadas en la Cámara que los hagan ingresar, por favor, al recinto.

-Personal de Protocolo informa que no hay diputados fuera del recinto-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Solicitamos nuevamente a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del recinto que hagan ingreso al mismo, por favor.

¿Quórum secretaria?

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la presencia de 16 diputados

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

09 de octubre de 2024

y diputadas en el recinto.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No
habiendo quórum legal reglamentario, y
siendo la hora

14:03 minutos, damos por levantada la
presente sesión. Muchas gracias a
todos y todas.

Andrea Fabiana Hildebrandt
a/c Dirección de Taquígrafos.